



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 21 de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **FRANCISCO DANIEL MARTÍNEZ SALAZAR**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00127.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Parcela 58 H Mundo Nuevo'		
Solicitante:	Francisco Daniel Martínez Salazar	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 15.666.740	Norte: Partiendo desde el punto 85461 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 85460 con una distancia de 1011,73 metros con Parcela de Gustavo Pernel.
Vereda:	Mala Noche	
Corregimiento:	Nueva Lucia	
Municipio:	Montería	Sur: Partiendo desde el punto 85463 en línea quebrada en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 85462 con una distancia de 986,57 metros con Hacienda Tremental.
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-74956	
Código Catastral:	23.001.00.02.00.00.0003.0014.0.00.00.0000	Occidente: Partiendo desde el punto 85462 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 85461 con una distancia de 125,19 metros con parcela de Manuel Montalvo.
Área solicitada:	13 hectáreas más 3324 m²	
Titular inscrito:	Francisco Daniel Martínez Salazar	Oriente: Partiendo desde el punto 85460 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 85463 con una distancia de 83,78 metros con parcela de María Escobar.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario